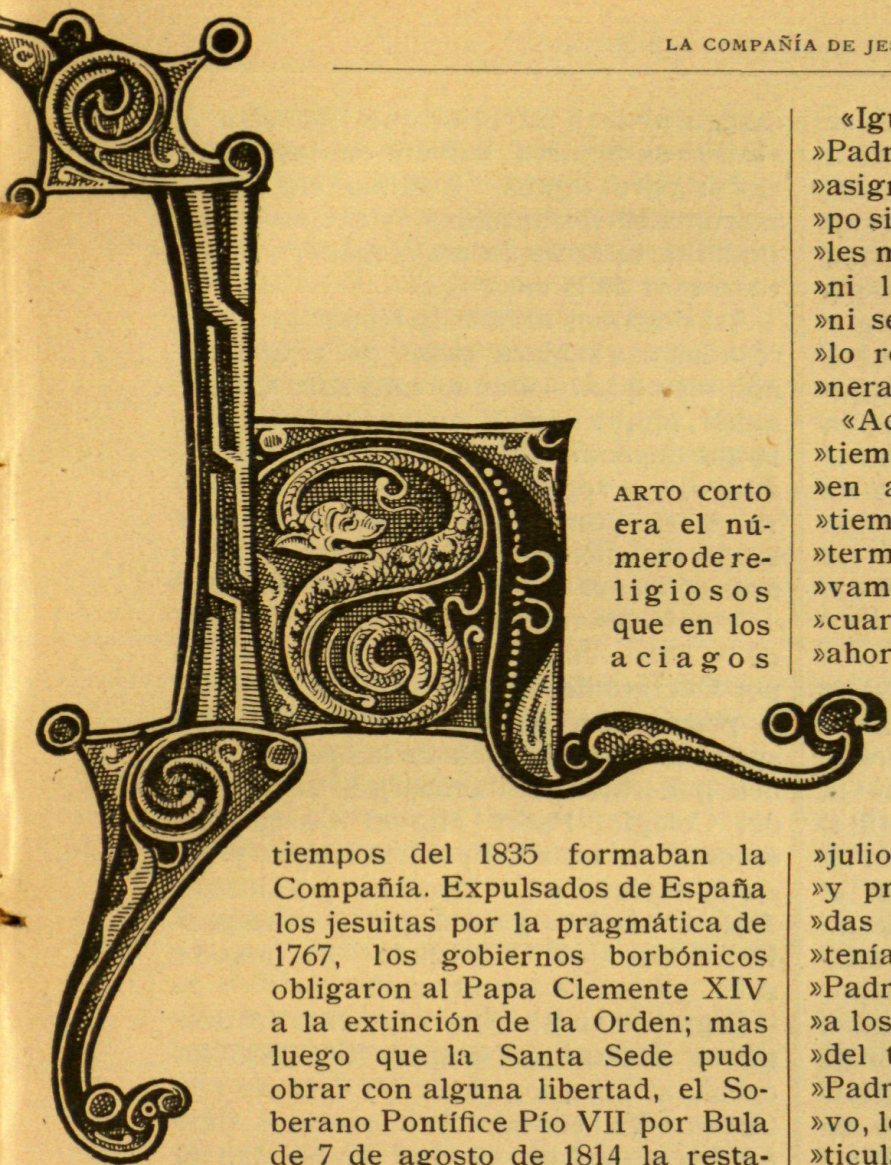


CAPÍTULO VIGÉSIMO OCTAVO
LA COMPAÑÍA DE JESÚS

ARTÍCULO PRIMERO

CASA DE TORTOSA



ARTO corto
era el nú-
mero de re-
ligiosos
que en los
aciagos

tiempos del 1835 formaban la Compañía. Expulsados de España los jesuitas por la pragmática de 1767, los gobiernos borbónicos obligaron al Papa Clemente XIV a la extinción de la Orden; mas luego que la Santa Sede pudo obrar con alguna libertad, el Soberano Pontífice Pío VII por Bula de 7 de agosto de 1814 la restableció. Luego algunos pueblos de España pidieron a Fernando VII la reapertura de las casas jesuitas de su demarcación, entre ellos Tortosa; y el Rey por decreto de 29 de mayo de 1815 accedió a la petición, y por decreto de 3 de mayo de 1816 extendió la concesión a todos los pueblos de la monarquía. Corrieron los jesuitas a Tortosa a pesar de la miseria que afligía a la tierra, y repoblaron, bien que en diminuto número, su casa, en la que hallaron establecidas escuelas.

NOTA.—La inicial de esta página fué copiada de un misal de S. Cugat, guardado ahora en el Archivo de la Corona de Aragón.

«Igual o mayor miseria pasaron los
»Padres en Tortosa, donde de las rentas
»asignadas no percibieron en mucho tiem-
»po sino a razón de tres duros y tres rea-
»les mensuales por cada sujeto; y limosnas
»ni las había, sino alguna muy corta,
»ni se podían esperar, como los Padres
»lo reconocían, atendida la miseria ge-
»neral».

«Aquella iglesia había estado algún
»tiempo, en los últimos años, convertida
»en almacén; el colegio empezado al
»tiempo de la expulsión (*en 1767*) fué
»terminado durante ella y sirvió sucesi-
»vamente de Seminario sacerdotal y de
»cuartel; y uno y otra estaba reparando
»ahora el nuevo prelado de la diócesis,
»que sin dificultad renunció a los
»derechos que pudieran corres-
»ponderle; y así se dió posesión
»de ambos edificios al P. Diego de
»la Fuente, primer rector, el 28 de

»julio de 1816. Las clases de Gramática
»y primeras letras continuaron ocupa-
»das por los maestros que entonces las
»tenían, pero bajo la dirección de los
»Padres, y éstos se aplicaron solamente
»a los ministerios espirituales. La mitad
»del tiempo no hubo más que dos: los
»Padres Francisco Campi y Vicente Cal-
»vo, los cuales, quedándose allí como par-
»ticulares cuando la dispersión de 1820,
»murieron gloriosamente asistiendo a los
»apestados en la epidemia que el año
»siguiente afligió a la ciudad» (1).

De la casa de Valencia después de la supresión de 1820 «tres jóvenes, uno esco-
»lar y dos coadjutores, se fueron espon-
»táneamente a Tortosa a asistir a los
»apestados en 1821» (2).

Desde aquel nefasto año de 1820 el edificio de la Compañía no ha visto jesuitas, y en 1849 el Obispo don Damián Gordo Saez dispuso que el Seminario Conciliar,

(1) P. Lesmes Frías. *La Provincia de España de la Compañía de Jesús*. Madrid, 1914, págs. 93 y 94.

(2) P. Lesmes Frías. *Obra cit.*, pág. 80.

que estaba en el colegio de San Luis, se trasladase a él. Durante la revolución de 1868, la autoridad local se apoderó del edificio (1); bien que al fin este volvió a ser Seminario Conciliar como continúa hoy. Y si bien años adelante del 1835 Tortosa ha tenido la suerte de albergar una numerosa comunidad de la Compañía, en aquel año no contenía ninguna (2). Abajo, al tratar de la restauración moderna de la Orden, escribo bastante de esta comunidad numerosa de Tortosa.

ARTÍCULO SEGUNDO

LAS CASAS DE MANRESA

Como escribí en el artículo anterior, la Bula de Pio VII restableciendo la Compañía, es de 7 de agosto de 1814. Luego, muy luego, de conocida ésta en España, algunas poblaciones, que en el 1767 albergaban establecimientos jesuitas, acudieron al Rey, pidiendo su restablecimiento en ellas, y el Monarca, por decreto de 29 de mayo de 1815, accedió a esta petición. Manresa tiene el honor de haberse contado entre las peticionarias. Por nuevo decreto, como también he dicho arriba, éste de 3 de mayo de 1816, la concesión hecha a éstas se extendió a toda la monarquía. Ya en mi obra anterior llevo extensamente explicado el entusiasmo con que los jesuitas, en junio siguiente, fueron recibidos en Manresa. También en el Libro II de la presente obra traté de la persecución de 1820 a 1823, y de su restablecimiento segundo.

«Cien discípulos de Letras humanas »había (*en el Colegio*) en 1819, y más de »200 de primera enseñanza. En la segun- »da época fué mucho mayor su número, »que en 1832 llegaba á 500 entre todos, y

»aseguraba el Superior que llegarían á »1,000, si hubiera habido en las aulas »local para tantos. Estaban en efecto »arruinadas las antiguas, y tuvieron que »habilitarse otras de mala manera en un »corredor de la casa» (3).

Así llegamos al 1835, habiendo en Manresa las dos sabidas casas de la Compañía, bien que formando una sola Comunidad, la que residía en el Colegio, y de la que dependían el Padre y el coadjutor, o lego, que regían y cuidaban de la Cueva. A esta Comunidad no pudo alcanzarla la persecución material de aquel año, tanto porque, como hemos visto al tratar de otras comunidades de Manresa, aquí no la hubo, cuanto porque, restablecida por Decreto de 4 de julio del mismo año la pragmática de Carlos III, quedó disuelta antes de los días de las persecuciones generales. Sin embargo, el Rector del Colegio, Padre Miguel García, se escondió en casa del notario Rallat, y en otras viviendas el Hermano estudiante Antonio Babra y el lego o coadjutor Pujol; pero el Gobernador les mandó salir, y se vinieron a Barcelona.

Digamos ahora separadamente del destino y suerte que después del 1835 ha cabido al Colegio primero, y después a la Cueva. Ya en mi obra anterior dejé escrito el estado en que se hallaba el Colegio y su Templo. Éste, terminado y abierto al culto; aquél no tenía edificados más que el piso bajo y un alto de los lados occidental y septentrional de su espacioso y sólido claustro. Respecto a las cosas de la Compañía, disponía el mentado Decreto de 4 de julio de 1835:

«Artículo 5.º—Los bienes, rentas y efectos de cualquier clase que actualmente »poseen los Regulares de la Compañía, se »aplican desde luego á la extinción de la »Deuda, ó pago de sus réditos. Se excep- »túan, sin embargo, de esta aplicación

(1) D. Ramón O'Callaghan. *Los Antiguos Lectores Dominicanos*, pág. 41.

(2) Esta misma obra. Lib. II, Cap. XVIII, Art. 2.º

(3) P. Lesmes Frias. *Obra cit.*, pág. 87.

NOTA.—En el artículo 4.º del capítulo II de este Libro III, se lee íntegro el Real Decreto de 4 de julio de 1835.

»las pinturas, bibliotecas y enseres que
 »pueden ser útiles á los institutos de
 »ciencias y artes, así como tambien los
 »colegios, residencias y casas de la Com-
 »pañía, sus iglesias, ornamentos y vasos
 »sagrados; de los que me reservo dispo-
 »ner, oídos los Ordinarios eclesiásticos
 »en lo que sea necesario y conveniente». De aquí resulta que tanto el templo del colegio cuanto su adjunto colegio, quedaron en poder del Gobierno. Ignoro qué destino se dió en los primeros años al templo. Supongo que permanecería cerrado. Cuando en 1848 el Padre Antonio Babra se encargó de él, halló que antes de este acto estaba abandonado. Entonces los religiosos de la Compañía moraban en casas particulares. Trabajaron, sin embargo, para la restauración y mejoramiento de su iglesia. En 1860 continuaban rigiendo este templo, y mejorándolo. Cuando en 1868, triunfante nuevamente la revolución fiera, los jesuitas sufrieron por vez milésima la expulsión, la iglesia de San Ignacio, o sea del Colegio, quedaría al cuidado de la autoridad eclesiástica; mas, repuesto el orden, volvieron a encargarse de ella los jesuitas, los cuales aún hoy, enero de 1911, continúan a su frente.

La tribuna del antiguo hospital, contigua al templo, en la que San Ignacio tuvo el famoso rapto, fué convertida en capilla en 1625, abriéndose la entrada y labrándose el frontispicio por el lado del templo de entonces. «Los ladrillos en que tuvo recostada la cabeza defendiéronlos con una portezuela de plata y otra de hierro.» De esta capilla, unida a la nueva o sea actual iglesia, se aseguraron los muros en 1833. El muy conocido pintor, Hermano coadjutor de la Compañía, Sebastián Gallés, restauró esta capilla en 1862, pero en esta restauración no se cambió la forma de la pieza, la que se abre en el lado del Evangelio del templo moderno del Colegio. La capilla comprendía todo y solo el espacio de la antigua tribuna del hospital. Restauróse de nuevo en 1884 agrandándola bastante, pero para memo-

ria de la antigua se dejó marcado en el pavimento el circuito de aquella. Fué consagrada en debida forma el día 31 de agosto de 1885. «Los cuadros que adornan el altar y las paredes son obra del H. Sebastian Gallés. S. J.» (1)

Según el artículo 5.º arriba copiado del R. D. de 4 de julio de 1835, el Colegio, expulsados los jesuitas, quedaba del Estado; de cuyas manos pasó a las del Ayuntamiento de Manresa no sé por qué decreto u orden. Cuando el Padre Babra en 1848 se encargó nuevamente del templo del colegio, según he dicho ha poco, entonces el municipio tenía establecidas en el colegio las escuelas municipales. En 1863 lo alquiló a los jesuitas, los cuales establecieron allí en dicho año un buen colegio con alumnos internos. Por los de 1866 a 1868 aproximadamente fueron edificados el piso 2.º de las alas N. y O., toda el ala E. y la parte baja de la S. desempeñando a la sazón el rectorado del colegio el Padre Antonio Canudas. «Expulsados los PP. en 1868 tomaron posesión última vez en 1877 para gran bien y lustre de la ciudad de Manresa» (2). Mas como en 1891 surgieran desavenencias entre el Ayuntamiento poseedor de la casa y la Compañía, ésta se separó del dicho edificio, el cual pasó a ser ocupado por otro colegio de religiosos Maristas, los cuales al escribir estas líneas (enero de 1911) continúan allí.

Pasemos del Colegio a la capilla llamada *La Cueva*, porque es realmente la hendidura del monte que habitó San Ignacio. «Expulsados otra vez de Manresa los jesuitas con motivo de la grande excomunión de 1835, quedó encargado de la conservación y custodia de la Santa *Cueva*, el mismo don Manuel Solá» que ya antes había con esmero especial cuidado de ella, «y que aun cuando estaban allí los jesuitas cuidaba del arreglo y lim-

(1) *San Ignacio en Manresa... Barcelona, 1897. Número 7.*

(2) *San Ignacio en Manresa, citado. Número 8.*

»pieza del Santuario con tanta solicitud
»y devoción que en toda la ciudad no se
»le conocía ya sino bajo el nombre caracte-
»rístico de Manuel de *la Cova*...»

«Durante la guerra civil (*de los siete años*) nuestra Santa Cueva á pique estuvo de perecer y ser destruida por los *peseteros* que habían establecido su cuartel en el vecino convento de capuchinos... Habíanse introducido, fracturando las puertas de la Cueva, en su bello recinto, y ya se disponían a mutilar y aniquilar sus piezas de arte, cuando se presentó Manuel, á quien tomaron por un espía y avanzada de facciosos. Sobrecogidos de temor, huyeron... Otra vez otra bandada de aquellos pájaros se nos vino de Barcelona con no menos torcidas intenciones; pero en fin se contentaron con cercenar la nariz y mano derecha á la estatua de San Ignacio en la fachada del templo sin pasar a mayores; y ello es que por fortuna, o por especial providencia de Dios se mantuvo en tan aciagos tiempos ilesa la Cueva» (1).

Junto a la Cueva, o mejor unida a ella, estaba, y está, levantada la iglesia que de ella toma nombre, y además la casa de ejercicios, formando las tres piezas un solo cuerpo. Parece que expulsados los jesuitas el 35 quedó encargado de la iglesia también don Manuel Solá, pues «Hábíala hecho enladrillar y disponer de suerte que se pudiese bendecir á fines de octubre de 1844 Manuel *de la Cova*, valiéndose de la buena voluntad de algunos trabajadores del pueblo, quienes á ruegos de aquel se espontanearon para trabajar *gratis*,... durante los días de fiesta.» Fué bendecida el día 23 de octubre de aquel año; y «el día 24 que caía en domingo los PP. celebraron en el altar mayor oficio solemne.» Pero por virtud y gracia de la desamortización «sirvió sucesivamente de almacén de maderas y corral de bueyes, mientras la gran

»casa de ejercicios... era profanada y
»bullía con pobres familias de inquilinos,
»cuyo alquiler cobraba el Ayuntamiento.
»Esta situación duró á corta diferencia
»hasta 1850».

«Al ánimo favorable y deseoso de que no fuese envuelto en el comun naufragio de los bienes eclesiásticos el edificio de la Cueva, deseos y ánimo que de la generalidad de la población surgían y se reflejaban en su Ilmo. Ayuntamiento, se debió que el R. P. Antonio Canudas pudiese entonces poner su asiento en calidad de Administrador entre los inquilinos de aquel edificio, y que poco a poco se fuesen eliminando hasta no entrar en él más que jesuitas. Así quedó constituida la nueva residencia con el nombre de sacerdotes reunidos para dar y hacer *espirituales ejercicios*, y con ella un nuevo periodo de bienandanza» (2). La fecha en que el Padre Canudas entró en un piso de la Cueva fué 1852. Luego procuró que los demás inquilinos se largaran valiéndose para lograrlo de dinero. Después puso campanilla, y reunidos allí ya varios jesuitas, abrieron clases.

«Admitido el R. P. Antonio Canudas en calidad de *Administrador* por el Ayuntamiento, y de *Capellán del Santuario* por el Ilmo. Señor Don Luciano Casadevall y Durán obispo de la diócesis...» (3) En 1855 ya el altar mayor de la iglesia adjunta estaba dispuesto y habilitado para la Santa Misa; «y en efecto lo primero que habían pensado los PP. de la nueva residencia fué sobre todo en habilitar el templo ya para mayor gloria de Dios, ya también para precaver el golpe de la desamortización, que bien pronto se dejó sentir en tiempo del famoso *bienio*. Retejóse el techo, desaparecieron y se blanquearon las hondas grietas de las altas paredes y de las bóvedas... Las ventanas... tuvieron también su porte decente, y los altares sus retablos no suntuosos ni tan artísticos

(1) P. Fidel Fita y Colomé. *La Santa Cueva de Manresa... Manresa, 1872*, pág. 183.

(2) P. Fidel Fita. Obra citada, pág. 185.

(3) P. Fidel Fita. Obra citada, pág. 186.

»como los de ahora... El retablo del altar
 »mayor se tomó del antiguo del Colegio
 »que había quedado sobrante por razón
 »del nuevo construido en tiempo del R. P.
 »Ildefonso Valiente...» (1)

«Las obras de arreglo y conservación
 »y auge de la antigua casa de Ejercicios
 »tuvieron sobre todo lugar mientras fué
 »superior el P. Aguilera (*inmediato su-
 cesor del P. Canudas*). No desmereció
 »de tan bellos principios el P. Antonio
 »Babra...; sobreviniendo el decreto de
 »desamortización no fué en él compren-
 »dida la santa *Cueva*» (2).

En 1854 el cólera morbo esgrimíó en
 Manresa su guadaña «quedando varios
 »niños huérfanos (*en número de diez o
 doce*), de los cuales con tierno amor...
 »se encargó el R. P. Babra, y se los llevó
 »al edificio de la Santa *Cueva*, para que
 »allí, educados bajo su tutela, y manteni-
 »dos de diversas limosnas, creciesen y se
 »formasen aguardando el turno de entrar
 »en la gran casa de Caridad» (3).

Hasta el año 1863 los jesuitas del Cole-
 gio y los de la Cueva formaban una sola
 comunidad; mas en dicho año se empezó
 la división en dos con sendas procura-
 ras.

Durante el nefasto bienio revoluciona-
 rio de 1854 a 56 tuvieron los jesuitas que
 dejar su Cueva, a la que regresaron
 luego de pasado aquel (4).

«La (*casa*) de Manresa en la Santa
 »Cueva fué transformada en 1860 en Casa
 »de Ejercicios y de tercera probación.
 »Ocupábanla en parte los nuestros desde
 »el 53, fuera del bienio revolucionario, y
 »en el de 59 quedó enteramente desocu-
 »pada y a su disposición.»

«Precisamente por el mismo tiempo
 »movió Dios el corazón de una piadosa
 »señora de Barcelona, la Baronesa de
 »Rocafort, doña Manuela, a desear que
 »se fundara casa nuestra en Manresa; y

»con este fin ofreció al Padre Provincial
 »una buena suma de dinero. Propúsola él
 »su proyecto de poner en la Santa Cueva
 »tercera probación, empleando aquella
 »cantidad en las muchas reparaciones y
 »ampliación que el edificio necesitaba,
 »y teniéndolo ella por bien y aprobándolo
 »nuestro Padre General, se acomodó, en
 »efecto, y se destinó a casa de tercera
 »probación de la Provincia de España.
 »No fué ésta, sin embargo, la primera
 »que allí la tuvo. La revolución arrojó
 »de Italia en aquel año de 60 a todos los
 »jesuitas, menos los de los Estados Pon-
 »tíficos, y en Manresa se refugiaron los
 »Padres de tercera probación de la pro-
 »vincia de Sicilia con su Instructor,
 »siendo los únicos aquel curso escolar de
 »60 a 61. El siguiente continuó el mismo
 »Instructor con españoles, italianos y
 »mejicanos, y el último, antes de la divi-
 »sión de la Provincia, ya fueron todos
 »españoles, e Instructor el P. Francisco
 »Menéndez».

«Importante para aquella casa fué la
 »visita que, apenas hecha, y quizá aun
 »no acabada su reparación hizo a la
 »Santa Cueva en 5 de Octubre (*de 1860*)
 »S. M. la reina D.^a Isabel II, con el Rey
 »y el Presidente del Consejo, O'Donell.
 »Manifestó en ella sin rebozo la Reina su
 »amor a los jesuitas y su devoción a
 »aquel santuario, y aseguró que le miraba
 »con particular interés. De vuelta a Ma-
 »drid dió un Decreto declarando Casa
 »y Cueva ser propiedad del Obispo de
 »Vich, destinadas a Ejercicios espiritua-
 »les» (5).

Hasta el año 1863 los jesuitas del cole-
 gio y los de la cueva formaban una sola
 Comunidad; mas en dicho año se empezó
 la división en dos con sendas procuras,
 como dije arriba. Para impulsar la res-
 tauración de la Cueva y su templo
 formóse una junta, compuesta de las
 personas más visibles de Manresa, la
 que en 22 de marzo de 1863 dirigió al

(1) P. Fidel Fita. Obra citada, pág. 187.

(2) P. Fidel Fita. Obra citada, pág. 190.

(3) P. Fidel Fita. Obra citada, pág. 191.

(4) P. Lesmes Frías. Obra citada, pág. 158.

(5) P. Lesmes Frías. Obra citada, págs. 128,
 129, 130.

público una elocuente proclama pidiendo el auxilio y cooperación de todos para su excelente obra (1). Esta produjo sus buenos efectos, y con ellos y el celo de los jesuitas que sucedieron a los nombrados, cada día fué mejorando la Cueva, hasta llegar al 1868. En este año «al soplo de la revolución de septiembre... los jesuitas tuvieron que tomar otra vez la ruta del destierro... y esperar como en tantas otras ocasiones ha sucedido, que amainase la tempestad y volviesen otra vez al recinto de su amada *Cueva*. Esta, expuesta al oleaje de las turbas incautas y explotadas por los perseguidores de los jesuitas, se vió á punto de naufragar; pero, gracias al tesón y valentía del verdadero pueblo manresano, no se llevaron á cabo los proyectos de exterminio; y unicamente al furor de la revolución se cedió el que los escudos de armas reales fuesen cubiertos de argamasa para preservarlos de una destrucción inminente. Merced al celo ilustrado del Ilmo. Sr. Prelado de la Diócesis, la Santa *Cueva* ha sido visitada por peregrinos de todas las regiones del mundo. Ellos, con ellos nosotros, vemos el dedo de Dios señalándose en la continuación de las magníficas obras de restauración del templo» que han ido siguiendo (2).

En 1890 la señora doña Dolores Serra, viuda de Pons, convirtió en suntuosísimo y grande edificio la no grande casa de ejercicios que de antiguo venía unida al templo y Cueva. En pie se halla admirando a todo visitante, y luciendo preciadas galas arquitectónicas.

Uno de los individuos de la Comisión que en 1835 en Barcelona cuidó de la recolección y conservación de las bibliotecas de los cenobios incendiados, escribió después, que de «los Jesuitas de Manresa 4,649 volúmenes» vinieron a reunirse a

las de los demás en la llamada de San Juan (3).

ARTÍCULO TERCERO

COLEGIO DE BELÉN DE BARCELONA

«En Barcelona trabajóse con gran empeño, tanto en el período del 15 al 20 como en el de 23 a 35, porque se estableciera de nuevo la Compañía en la ciudad. Pero queríase Colegio, y queríase el antiguo de Belén; y éste, cedido por Carlos III al Obispo para seminario, pasando el anterior a poder del Estado, era propiedad de la mitra, que ni podía donarlo, ni quería permutarlo con otros ofrecidos ahora por el Gobierno. Tratóse de partirlo, como bastante para uno y otro establecimiento; y el Rey lo aprobó y mandó; pero el Obispo lo resistió.»

«Tratóse de que la Compañía ocupara unas casas, como dependencias de él, o de la iglesia, que no parecía haber pasado a ser propiedad de la Mitra; pero ni esto se pudo arreglar en los primeros años. La iglesia, aunque destinada a parroquia durante la expulsión, no llegó a serlo; y por eso se miró como no enajenada, sino perteneciente a las temporalidades, a pesar de la contradicción que también en esto hizo el Prelado en la primera época. Por fin, en 1830 ya no se opuso a la entrega de esta y de las casas contiguas, ordenada por nuevo Real decreto, y consintió en tratar de algún acomodo cuanto al Colegio.»

«De la iglesia y casa tomó posesión el P. Puyal en Junio de aquel año y procuró arreglar lo demás; pero no lo pudo conseguir. Por escasez de sujetos o por otras causas no puso allí ningún sacerdote; sólo dos coadjutores vivieron en la casa y cuidaron de la iglesia hasta la nueva expulsión de 1835» (4).

(1) P. Fidel Fita. Obra citada, pág. 263.

(2) P. Fidel Fita. Obra citada, págs. 202 y 203.

(3) D. Andrés Pi y Arimón. *Barcelona antigua y moderna*, tomo II, pág. 215.

(4) P. Lesmes Frías. Obra citada, pág. 101.

El colegio continuó seminario conciliar, cuya dirección en febrero de 1858 encargó a los jesuitas el Prelado diocesano, y allí estuvieron como dependientes del Obispo hasta la revolución de 1868 (1).

ARTÍCULO CUARTO

RESTAURACIÓN MODERNA DE LA ORDEN

En 1835 expulsados de sus colegios los jesuitas muchos de ellos quedaron en España, si sujetos y ocultamente obedientes a sus legítimos superiores regulares, separados de sus casas. Por esto pudo ha poco escribir un jesuita respecto de Barcelona: «Dispersos en diversas »casas de la capital del Principado de »Cataluña, nunca dejó de haber algunos »jesuitas desde 1835. Nueve eran en »1850» (2). Por Reales cédulas de 19 de septiembre y 29 de noviembre de 1852 fué restablecida en España la Compañía (3). Recuerdo que, siendo yo aún niño, un Padre Galí, jesuita, vivía en esta ciudad, y que en su casa y compañía moraba un joven antiguo alumno interno del colegio de la Orden en Niza.

Mas pronto cuatro de ellos se reunieron formando una residencia, la que se abrió en 1.º de octubre de 1852, siendo su superior el P. Ignacio Soler, y los operarios los Padres Manuel Cavaller y Francisco Aguilera, servidos de dos Hermanos. Esta residencia se alojó en un piso o cuarto alquilado de la casa número 25 de la calle de Ripoll, bien que después pasó a otros. Ocupábanse en obras de celo en varias iglesias hasta que en 1853 el Prelado diocesano puso a su cuidado la de San Miguel Arcángel, parroquia en otro tiempo, y que se levantaba en la plazuela

(1) P. Lesmes Frías. Obra citada, pág. 143. Además yo mismo vivía en el Seminario bajo dichos Padres.

(2) P. Lesmes Frías. Obra citada, pág. 153.

(3) Máximo. *El anticlericalismo y las ordenes religiosas*, Madrid, 1908, pág. 235.

de su nombre, adherida al lado occidental de la casa de la Ciudad. Fué derribada por la revolución de 1868. Cuando más tarde, en 1858, el Señor Obispo Don Antonio Palau y Termens entregó a los jesuitas de dicha residencia la dirección y algunas clases del seminario, los que pasaron a habitar en él siguieron, no obstante, formando parte de la dicha residencia, de modo que uno era el superior de entrambas, el célebre Padre Fermín Costa. «Así continuaron hasta la división »de la Provincia de España (1863): que »entonces empezaron a formar dos comun- »idades enteramente separadas e inde- »pendientes» (4). Bajo el acertado y bondadoso régimen de este Padre y sus compañeros en el seminario en 1867 vivió el que estas líneas escribe, hasta que la revolución septembrina, o sea de 1868, arrojó a todos. Por aquellos mismos años próximamente anteriores a la nombrada revolución, el Señor Arzobispo de Tarragona, Don Francisco Fleix y Solans, encargó a los jesuitas la dirección de su seminario, al que también tuvieron que abandonar por la misma revuelta.

Suspendamos por un momento la narración de lo sucedido a los jesuitas en Barcelona, y dando un paso atrás veamos lo que pasó en otras poblaciones del Principado.

Una de las primeras casas que se fundó, creo que la primera, fué en Las Presas según nos va a narrar un interesante libro publicado ha poco por un autor de la Orden. «La (casa) de Las Presas, pue- »blecito cerca de Olot en la provincia de »Gerona, tuvo origen de los ministerios »ejercitados en aquella población indus- »trial en 1849 y 50 por el misionero cata- »lán, P. José Mach, que entonces comen- »zaba aquí esa su carrera apostólica, y »del gran deseo que, como dijimos, tenían »los superiores de ir formando estas »residencias. El P. Mach vino de Bélgica »con ese encargo del P. Morey muy »encarecido, y así aprovechó la primera

(4) P. Lesmes Frías. Obra citada, pág. 154.

»ocasión que se le presentó, aunque las
»circunstancias del lugar no eran muy
»oportunas. Dos Padres y un Hermano
»la dieron principio, pero como cosa que
»se había hecho por comenzar de cual-
»quier modo, según acabamos de indicar,
»duró poco allí y se suprimió en 1853,
»cuando se tuvo otra mejor establecida
»en Santa Coloma de Farnés, que fué
»como hija y heredera suya» (1).

Efectivamente, en Santa Coloma se estableció una residencia y colegio en 1851 (2). «A consecuencia de una misión dada allí por el gran misionero P. José Mach el año 1851, quisieron los de la villa que se quedaran en ella de asiento nuestros Padres. Tratado y resuelto el asunto y convenidas las condiciones, parte con limosnas de ellos, parte a costa nuestra, se levantó una casita junto a una iglesia antigua, y en ella con los Padres destinados a los ministerios espirituales, hubo otro u otros dos que enseñaban Gramática a los pocos niños que acudían a las escuelas. Su corto número y también el de operarios nuestros hizo que se cerrasen en 1859. Al año siguiente se abrieron de nuevo, pero no para los niños, sino para nuestros retóricos y humanistas... los cuales permanecieron allí hasta 1864 que fueron trasladados a Balaguer» (3). El superior de la casa era el Padre José Mach, el Maestro de novicios el Padre Pablo Oller, y Profesores los Padres José Clos y Mariano Cortés.

Sin embargo se ve que continuó allí una residencia o comunidad, no de estudiantes, sino de Padres, pues esta casa «tenía sobre Las Presas la ventaja de ser casa edificada expresamente para nosotros (los jesuitas), y así más acomodada a nuestras necesidades, en población más importante y en punto más céntrico y consiguientemente más a propósito para

»emprender excursiones apostólicas. Por eso se mantuvo en pie hasta la revolución de 1868 (4).

»De una residencia que el catálogo de 1852 nos presenta en (*la Seo de*) Urgel, no tenemos otra noticia. En 1848 vinieron de Bélgica... dos Padres que explorasen el campo, y a las órdenes del Sr. Obispo trabajaron infatigablemente en la diócesis. Añadióseles luego otro y un coadjutor, y con ellos se formó la residencia, pero entera la vemos, al año de formada, pasar a La Selva, que se abrió entonces» (5).

»Se buscó un lugar oportuno para otro (noviciado) en el territorio de la antigua provincia de Aragón. Cerca de Tarragona, en un pueblo llamado La Selva, se había convertido en Residencia nuestra el año 52, a ruego del Ilmo. Sr. Arzobispo, un antiguo convento de Agustinos todavía no terminado. Pero la Junta popular revolucionaria de Tarragona la hizo cerrar en 1854».

»El nuevo Arzobispo Sr. Costa y Borrás, pidió al Provincial que la restableciera en 1859, cuando él andaba buscando donde poner un Noviciado; y, comunicado su deseo con el Prelado fácilmente convinieron ambos en que se abriera allí, con tal que hubiera también dos o tres Padres que atendieran a los ministerios con los prójimos; y hecha la entrega al terminar el año de 59, y luego en pocos días las reparaciones indispensables, entraron allí a continuar su noviciado en Enero del 60 los cuatro escolares y un coadjutor... a quienes se agregaron, parte ahora y parte después, casi todos los paisanos de Loyola. Tal vez se tenía ya en el pensamiento como no muy lejana, si duraba la paz, la división de la Provincia. En los tres años que aún tardó, nunca fueron muchos los novicios de la Selva; pero contando los que, quizás por la estrechez de aquella

(1) P. Lesmes Frías. Obra citada, págs. 154 y 155.

(2) P. Lesmes Frías. Obra citada, pág. 125.

(3) P. Lesmes Frías. Obra citada, pág. 144.

(4) P. Lesmes Frías. Obra citada, pág. 155.

(5) P. Lesmes Frías. Obra citada, pág. 156.

»casa, pasaban a estudiar a Santa Coloma de Farnés, formaban el competente »número de unos 30 escolares» (1).

Así, pues, desde enero de 1860 se inauguró en el convento agustino de la Selva un noviciado y un *juniorado*, o colegio, para la formación de los religiosos; desde donde en 1864 pasaron estas entidades al convento dominico de Balaguer, reuniéndose allí con los jóvenes procedentes de Santa Coloma:

También tuvo casa de la Compañía Balaguer. «Los principios de ella fueron, como en las otras poblaciones catalanas de »segundo orden que hemos recorrido, »una misión dada allí por nuestros Padres en 1852, enviados por el Ilustrísimo »Sr. Obispo de Urgel, y guiados por el »P. Francisco Coll, dominico, que los »acompañó en otras muchas.

»El pueblo pidió a nuestros Superiores »que pusieran allí casa, el Prelado apoyó »su solicitud, el P. Provincial creyó conveniente darles gusto, y mandó a los »misioneros que lo ejecutasen. Así lo »hicieron; pero yéndose en el verano a »hacer los Ejercicios anuales a Montserrat, donde para eso se reunían muchos »de los que andaban por Cataluña, y dirigiéndose de allí a otros puntos a misiones y otros ministerios, no volvieron a »poner los pies en Balaguer hasta 1854. »Por eso hemos dicho que en este año »vino a formalizarse esta residencia. Y la »ocasión fué la epidemia del cólera, que »invadió la población, y movió el pueblo »a llamar a los Padres en su auxilio, y a »estos a volar, efectivamente, a prestárselo, como lo hicieron mientras duró el »contagio. Desde aquel tiempo les pusieron casa en una particular, dentro de la »población, y allí permanecieron hasta »1860. Entonces el Obispo obtuvo para la »mitra el antiguo convento de Dominicos, »situado en las afueras, y lo cedió a la »Compañía para residencia y casa de »Ejercicios y juntamente Colegio de estu-

»dios nuestros» (2), donde en el curso de 1860 a 1861 se abrieron cursos de Filosofía (3).

»Para facilitar el gobierno de tanto »número de casas y de personas desparrramadas por toda España y sus islas »Antillas, Canarias, Filipinas y del golfo »de Guinea, y además en diferentes repúblicas de la América del Sur, la misma Provincia (*de la Compañía*), por »acuerdo de su congregación de 1862, »pidió y obtuvo la división en dos, con »las denominaciones de dos de las antiguas, Castilla y Aragón».

»Túvolo por bien nuestro M. R. P. General y por decreto de 31 de Julio, promulgado en 7 de Agosto de 1863, se »ejecutó la división, quedando la de Aragón en España limitada a su antiguo »territorio comprensivo de todo el Aragón, Cataluña, Valencia y Baleares, y »en Ultramar con Canarias, Filipinas, y lo más meridional de América: Chile, »Paraguay, Uruguay y la Argentina; y »Castilla, con todo el resto de la Península aquí, y fuera, el resto también de la »América del Sur, las Antillas y Fernando Póo» (4).

Ya arriba, en el artículo primero, indicado queda que, no en su casa, sino en otra, la Compañía tuvo en estos tiempos comunidad en Tortosa. Efectivamente, volvió a esta ciudad en 1864, y pasó a ocupar el convento de Recoletos Franciscos del arrabal que de su nombre se apellida *de Jesús*. El edificio fué cedido por el Gobierno al Señor Obispo, y éste compró, como persona laica y particular, la huerta de él; y en estos locales colocó los religiosos de la Compañía.

En este estado de la Compañía en Cataluña, relativamente floreciente, sorprendióla la maldita revolución setembrina o de 1868, la que, acreditando su espíritu masónico, persiguió en todas

(1) P. Lesmes Frías. Obra citada, págs. 125 y 126.

(2) P. Lesmes Frías. Obra citada, págs. 159 y 160.

(3) P. Lesmes Frías. Obra citada, pág. 134.

(4) P. Lesmes Frías. Obra citada, pág. 178.

partes a las casas jesuítas y las dejó sin habitantes. Unos de estos formaron Comunidad en Francia, y también temporalmente en Bañolas, pero al fin y por sus grados fueron estableciéndose aquí de nuevo.

Cuando, calmado el furor revolucionario, y terminada la guerra civil, regresaron los jesuítas a sus amadas casas de Manresa lo llevo ya escrito en el artículo anterior. Al gran convento de Jesús, de Tortosa, volvieron, al decir del cronista de la ciudad, en 1876 (1); donde en 1879 se abrió el curso del dicho año al de 1880; y allí tuvieron magníficamente montado su colegio mayor, o máximo, para la formación literaria y científica de sus religiosos. Mas en 1915 la Compañía trasladó éste, su colegio máximo, al de Sarriá, quedando el de Tortosa convertido en una residencia y casa de ejercicios.

El noviciado estuvo, no en Cataluña, sino en Veruela de Aragón desde 1877 aproximadamente; mas en 1898 fué trasladado a Gandía, donde hoy continúa, quedando en Veruela el juniorado.

En 1876 se abrió una residencia en Tarragona, cuyos religiosos viven en una casa alquilada, que ha cambiado cuatro veces hasta dar con la actual, en la Rambla de San Carlos. Estos Padres tienen a su cargo el hermoso templo de San Agustín, que ya en antiguos tiempos fué de la Compañía.

Siendo Provincial el eminente Padre Fermín Costa, en 1886 la Compañía compró una casita en el pueblo de las Roquetas cerca de Tortosa. El año siguiente se empezó allí la edificación de la nueva, que forma una herradura. En tierra anexa a ella, sobre una loma, se ha levantado después el famoso observatorio del Ebro propiedad de la misma Compañía, el cual se inauguró en 1904. La casa de las Roquetas lleva el título de San José; y ella cobija hoy el filosofado

de la provincia. Su huerta mide mayor extensión que la de Jesús próxima.

Las casas con que hoy (1916) cuenta la Compañía en Cataluña son las siguientes:

1.º En Barcelona el magnífico colegio de externos, titulado del Sagrado Corazón de Jesús, con hermosísima iglesia, edificio para clases, y otro para habitación de los Religiosos, los tres unidos. Inauguráronse las clases, primero con solo latín y griego, en 1881. Su edificio con el de las habitaciones precedió en tiempo o edificación al templo, el cual fué abierto al culto el día de San Ignacio de 1885.

2.º En Sarriá el monumental colegio de San Ignacio para internos, abierto en octubre de 1892, pero en 1915 convertido, como dije arriba, en colegio máximo de la Orden.

3.º En Manresa la Santa Cueva con su hermosísima casa de ejercicios.

4.º En Manresa también el templo de San Ignacio con una adjunta pequeña residencia.

5.º En Tarragona una residencia de las condiciones arriba mentadas.

6.º En Gerona una residencia con el cuidado del precioso templo ojival del Sagrado Corazón, muy recientemente edificado.

7.º En Tortosa la casa de ejercicios y residencia del Jesús.

8.º En Las Roquetas la casa de San José con el filosofado y el Observatorio del Ebro.

Restablecida la Compañía en España en 1815 formó una sola provincia regular hasta 1863, año en que se dividió en dos, a saber, la de Castilla y la de Aragón. En 1880 la primera se dividió a su vez formándose tres, o sea, la de Castilla, la de Toledo y la de Portugal. De la provincia de Castilla penden las misiones de Colombia; de la de Aragón las de Filipinas, Chile y Argentina; y de la de Toledo las del Ecuador.

(1) D. Federico Pastor Lluís. *Narraciones Tortosinas... Tortosa, 1901*, pág. 61.